



Madrid plantea una nueva regulación sobre las viviendas turísticas

La regulación de los pisos turísticos es competencia de cada Comunidad Autónoma por lo que cada una decide sobre cómo establecer el régimen sobre bienes inmuebles destinados a usos turísticos.

Hace unas semanas, el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, José Manuel Calvo, se reunió con la Mesa de evaluación, análisis, propuestas y alternativas para discutir sobre el régimen de las viviendas turísticas. Esta Mesa está formada por más de 80 representantes de asociaciones y colectivos, plataformas de usos turísticos de bienes inmuebles, asociaciones de vecinos e incluso el sector turístico tradicional, entre otros.

El Plan Especial de implantación del Uso de Hospedaje pretende regular, como indica el propio nombre, los usos complementarios y autorizados del hospedaje en viviendas en Madrid. Además, quiere preservar el uso residencial de las áreas centrales frenando la transformación de uso temporal de los inmuebles para turistas.

Actualmente, el porcentaje de viviendas destinadas a uso turístico es de 0,54% aunque si lo comparamos por distritos, la zona Centro asciende al 6% (en comparación al resto de la ciudad que baja al 0,23%).

El borrador del Plan está planteado en una división en 4 áreas:

- A1 (Distrito Centro). 45,7 ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)